

Núm. 117

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 16 de mayo de 2013

Sec. IV. Pág. 24791

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18530 GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil N. 3 de Gijón, por el presente, hago saber:

- 1.º- Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º Sección I Declaración Concurso 73/2013 y NIG 33024 47 2013 0000065 se ha dictado, en el día de hoy, Auto de Declaración de Concurso Voluntario de la deudora doña María Riestra Portabales, con CIF 52.614.864-H, con domicilio en calle Uría, n.º 17, 10.º, de Gijón.
- 2.º- Se ha nombrado como Administradora Concursal a doña Verónica Cofiño García la cual ha designado, al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos previstos, y con los requisitos recogidos, en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este edicto en el BOE, y cualquier otro acto de comunicación con la administración concursal, a su elección en:

Domicilio postal: c/ Marqués de Teverga, n.º 17, 1.º A, 33005, Oviedo.

El horario de atención al público facilitado por la administración concursal es:

De lunes a jueves, de 8:30 a 14:00 horas, en horario de mañana y de 15:30 a 18:30 horas, en horario de tarde.

Viernes de 8:30 a 14:30 horas, en horario de mañana.

Dirección electrónica: concursomariariestra@gmail.com

3.º- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición quedando estas sometidas a la administración concursal.

Gijón, 17 de abril de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130025194-1